



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **49359 PER – Mensaje 4992** Venido en revisión, por el cual se ratifica el Decreto 0043/22 (la donación de un inmueble con destino al anexo de la escuela primaria 323 "Domingo F. Sarmiento" de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias; que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Comunes; y dado que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 08 de Septiembre de 2022 obrante a fojas 12, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Ratifícase el Decreto Nº 0043 del 19 de enero de 2022 por el cual se aceptó de los Sres. Miguel Ángel Sattler, Juan Carlos Sattler, Ana María Sattler, Mirta Lidia Sattler, y Norma Beatriz Sattler, la donación de un inmueble de su propiedad con destino al Anexo de la Escuela Primaria Nº 323 "Domingo F. Sarmiento" de San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, dependiente de la Delegación Regional de Educación - Región IV, la que según Plano de Mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el Nº 177.067 - Año 2014, confeccionado por el Agrimensor Osear R. Amherdt, se describe de la siguiente manera: una fracción de terreno situada en la parte Este de la Concesión 26, ubicada en el Pueblo de San Jerónimo Norte, distrito San Jerónimo Norte, departamento Las Colonias, sobre calle Juan de Garay, entre calles Ricardo Foster y Guillermo Tell, Sección 1, Manzana 106, Parcela 20; identificado como Lote A: Polígono ABCDA, midiendo: al Noreste segmento DA, 38,80

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

metros, formando en su vértice A un ángulo de 90°; al Sureste segmento AB, 14 metros, formando en su vértice B, un ángulo de 90°; al Suroeste, segmento BC, 38,80 metros, formando en su vértice C, un ángulo de 90°; y al Noroeste, segmento CD, 14 metros, formando en su vértice D, un ángulo de 90°; con una superficie total de 543,20m²; lindando: al Noreste, con terreno propiedad de Miguel A. Moser; al Sureste, con calle Juan de Garay; al Suroeste, con terreno propiedad de Germán H. Hoffmann; y al Noroeste, con terreno propiedad de Miguel Antonio Burcher. Empadronado bajo Partida Impuesto Inmobiliario N° 09-23-00 089331/0001-7 e inscripto en fecha 3-8-2015 bajo el N° 98786, F° 1676, T° 403P, Sección "Propiedades", departamento Las Colonias del Registro General de la Propiedad.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 10 de Noviembre de 2022.

**FIRMADO: BLANCO – MAHMUD – LENCI – ESPÍNDOLA – BUSATTO –
RUBEO – REAL – BOSCAROL – BERMÚDEZ.**